



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ

Quibdó, dieciocho (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO No. 404

REFERENCIA: EXPEDIENTE 27001 23 31 000 2019 00024 00
ACCION: GRUPO
ACCIONANTE: YARLEIDYS CÓRDOBA CÓRDOBA – OTROS
ACCIONADO: NACIÓN – MIN. DEFENSA – ARMADA NACIONAL – OTROS.

MAGISTRADA PONENTE: Dra. NORMA MORENO MOSQUERA.

En consideración a que se realizó la audiencia programada en el presente proceso, se torna necesario reprogramar la audiencia de pruebas, que para dicha data estaba prevista dentro del proceso de la referencia.

En consecuencia, se **DISPONE:**

Primero: Reprográmese como fecha y hora para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 62 de la ley 472 de 1998, para el día viernes veintiocho (28) de enero de dos mil veintidos (2022) a las tres de la tarde (3:00 p.m.), la cual se llevará a cabo **mediante la herramienta de colaboración o de trabajo de Office Microsoft Teams y que se le estará enviando oportunamente el respectivo link a los correos electrónicos.**

Notifíquese personalmente esta providencia a todas las partes intervinientes en el proceso.

Segundo: Se les exhorta a los apoderados de las partes a inscribirse o actualizar sus correos electrónicos en la página sirna.ramajudicial.gov.co. de conformidad con el Decreto 806 del 2020 y el artículo 31 del Acuerdo OCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura.

Tercero: Se les hace saber a las partes, que todo memorial y actuaciones que se quieran allegar al presente proceso, debe ser remitido al siguiente correo electrónico: sectriadmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Legislativo 806 de 2020.

De igual forma se les indica que si tiene alguna solicitud, pueden comunicarse al siguiente teléfono celular: 3207863511, y/o acceder a la Atención Virtual de lunes a viernes de 10:00 am a 12:00 m. *(Aquí un video tutorial de cómo hacerlo: [Videotutorial - Acceso a Atención Virtual - Tribunal Administrativo del Chocó - YouTu](#)).*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NORMA MORENO MOSQUERA
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ